

la petición precitada, formulando relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que considera de necesaria expropiación, y en la que se describen los aspectos material y jurídico de los interesados afectados por el procedimiento expropiatorio y en base a la documentación aportada por la beneficiaria.

Peticionario: Áridos los Linos, S.L, en su representación don Manuel Delgado Moles.

- Denominación de la finca: Parcela núm. 868, Polígono 8, DS 0002002VG500A del Catastro de Rústica de Padul (Granada); Agrario.

- Situación: «El Aguadero».
- Término municipal afectado: Padul (Granada).
- Propietario: Don Antonio Moreno Almendros.
- referencia catastral: 18153A008008680000GR

- Denominación de la finca: Parcela núm. 869, Polígono 8, del Catastro de Rústica de Padul (Granada); Agrario (pastos 01).

- Situación: «El Aguadero».
- Término municipal afectado: Padul (Granada).
- Propietario: Don Antonio Moreno Almendros.
- referencia catastral: 18153A008008690000GD.

- Denominación de la finca: Parcela núm. 870, Polígono 8, del Catastro de Rústica de Padul (Granada); Agrario (cantera 00).

- Situación: «El Aguadero».
- Término municipal afectado: Padul (Granada).
- Propietario: Don Antonio Moreno Almendros.
- referencia catastral: 18153A008008700000GK.

- Denominación de la finca: Parcela núm. 871, Polígono 8, del Catastro de Rústica de Padul (Granada); Agrario.

- Situación: «El Aguadero».
- Término municipal afectado: Padul (Granada).
- Propietario: Don Antonio Moreno Almendros.
- referencia catastral: 18153A008008710000GR.

- Superficie sujeta a servidumbre de paso: 2.911,5 m². Titulares afectados.

- Nombres y apellidos:
- Don José Martín Rubio, DNI: 23.504.891-H y doña Carmen Almendros Morales, ambos conyuges y titulares de una mitad pro indiviso de la finca.

- Don José Martín Almendros, DNI 24.178.379-K.
- Don Fernando Esteban Martín Almendros, DNI 24.193.818-A.

- Doña M.^a del Carmen Martín Almendros, DNI 24.210.422-R.
- Doña M.^a Yolanda Martín Almendros, DNI 24.262.970-V.

Estos cuatro últimos son titulares cada uno de ellos de una cuarta parte de la mitad indivisa de la finca en cuestión.

En visita de inspección girada con fecha 3.9.10 por técnico adscrito en esta Delegación Provincial, en presencia del director facultativo de la explotación resulta:

El objeto de ocupación o expropiación forzosa solicitado corresponde a la parte del camino de acceso que discurre desde el entronque con la carretera Granada-Motril, hasta el límite con la finca de monte público (parcela 1 polígono 8) donde se ubica la explotación minera.

En su trazado, la parte a expropiar discurre por el límite oeste de las parcelas catastrales 868 y 869 del polígono 8 del Padul, así como por el límite septentrional de la parcela 871 del polígono 8.

En el informe pericial aportado por el solicitante, se indica que la longitud del objeto es de 2.91,15 m con una anchura media de 10 metros, lo que supone una superficie a expropiar de 2.911,5 m². Observando el plano aportado, se aprecia que la medición llevada a cabo, en su parte mas meridional no se inicia exactamente en el entronque entre el camino y el límite

de la parcela 868, esta medición se extiende hacia el norte hasta la confluencia entre los límites de las parcelas 871, 870 y 1 (monte público).

En la visita realizada, se efectúa la medición mediante el GPS leica GS-20 posproceso. Esta medición se inicia en el límite sur de la parcela 868 y se termina, hacia el norte, en la confluencia entre los límites de las parcelas 871, 870 y 1 (monte público). La medición así realizada arroja una longitud de 329,45 metros y una anchura de 13,53 metros, por lo que el objeto de la ocupación sería de 4.457,46 m².

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 105 de la Ley de Minas llevará implícita, la necesidad de ocupación de los terrenos si se cumplen las condiciones establecidas en art. 17 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, situada en Avda. Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.^a planta, C.P. 18071, de Granada, por los afectados y cualquier persona mediante escrito, y aportar los datos que considere oportunos a efectos de rectificar los posibles errores de la relación publicada u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación, por triplicado, que estimen procedentes, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en los diarios reglamentarios.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada y formular alegaciones.

Granada, 1 de octubre de 2010.- El Delegado P.S.R. (Dto. 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga (Junta Arbitral de Transportes), de notificación de miembros de la Junta Arbitral de Transportes de los expedientes que se relacionan y citación de audiencia a la entidad que se cita.

Ignorándose el actual domicilio de la entidad Torrealba del Jerte, S.L., contra la que se han presentado solicitudes de arbitraje ante esta Junta Arbitral por parte de:

Don Florencio Almagro Arquero, en representación de Miguel A. González Huete.

Don Felipe López Santos.

Don Felipe Fernández Santos.

Don Florencio Almagro Arquero, en representación de don Juan Ángel López Blanco.

Don Florencio Almagro Arquero, en representación de Quijote IV Centenario, Soc. Coop. del C-L-M.

Don Florencio Almagro Arquero, en representación de Fanny Margoth López Castellanos.

Don Florencio Almagro Arquero, en representación de David Rolando Venegas Velázquez.

Don Florencio Almagro Arquero, en representación de Cooperativa Xecoop, S. Coop. V.

Don Florencio Almagro Arquero, en representación de Juan Carlos Davirán Fernández.

En los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Admitidas a trámite las solicitudes de arbitraje de transportes presentadas por las personas y entidades antes relacionadas, han sido designados como miembros de la Junta Arbitral de Transportes de Málaga que deben entender del asunto objeto del arbitraje:

Vocal-Representante de las Empresas de Transportes de Mercancías (FETRAMA):

Doña Susana Rojas Canalejo.

Suplentes:

Don Francisco Gaspar Jiménez.

Doña Yolanda Pons Doña.

Vocal-Representante de la Administración.

Don Juan Vázquez Sell.

Suplente:

Doña María del Carmen Torres López.

Vocal/Presidente:

Don Salvador Blanco Martín.

Suplente:

Don José Castillo Jiménez

Vocal/Secretario:

Doña Raquel del Paso Reguera.

Suplente:

Don Manuel Díaz Villena.

Por medio de la presente se comunica a las partes la composición de la Junta Arbitral de Transportes, a efectos de recusación, en los términos del artículo 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 17 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y se procede a la notificación y señalamiento de la correspondiente audiencia:

Día: 15 de febrero de 2011.

Expediente: 1/10	a las 10 horas 00 minutos
Expediente: 2/10	a las 10 horas 05 minutos
Expediente: 3/10	a las 10 horas 10 minutos
Expediente: 4/10	a las 10 horas 15 minutos
Expediente: 5/10	a las 10 horas 20 minutos
Expediente: 6/10	a las 10 horas 25 minutos
Expediente: 7/10	a las 13 horas 00 minutos
Expediente: 8/10	a las 13 horas 05 minutos
Expediente: 9/10	a las 12 horas 45 minutos
Expediente: 10/10	a las 12 horas 50 minutos
Expediente: 13/10	a las 10 horas 30 minutos
Expediente: 14/10	a las 10 horas 35 minutos
Expediente: 15/10	a las 10 horas 40 minutos
Expediente: 16/10	a las 10 horas 45 minutos
Expediente: 24/10	a las 11 horas 00 minutos
Expediente: 25/10	a las 11 horas 05 minutos
Expediente: 26/10	a las 11 horas 10 minutos
Expediente: 27/10	a las 11 horas 15 minutos
Expediente: 33/10	a las 11 horas 30 minutos
Expediente: 34/10	a las 11 horas 45 minutos
Expediente: 35/10	a las 11 horas 50 minutos
Expediente: 37/10	a las 12 horas 00 minutos
Expediente: 38/10	a las 12 horas 05 minutos
Expediente: 39/10	a las 12 horas 15 minutos
Expediente: 40/10	a las 12 horas 20 minutos
Expediente: 41/10	a las 12 horas 25 minutos

Lugar: Sala de Juntas de Delegación de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18, en Málaga.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, el interesado podrá comparecer hasta la fecha de celebración de la vista para conocimiento íntegro de la solicitud y demás documentación correspondiente a los expedientes antes mencionados, que obran en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, 29071, Málaga, y se le advierte que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse. La inasistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y dictado del laudo.

Podrá comparecer por sí mismo o conferir su representación a un tercero mediante escrito dirigido a la Junta Arbitral. En los supuestos de Persona Jurídica deberán aportar copia de escritura de apoderamiento, y en su caso, conferir su representación por cualquiera de las otras formas previstas en derecho. En caso contrario, no se le tendrá como personado en la vista.

Málaga, 16 de diciembre de 2010.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga (Junta Arbitral de Transportes), de notificación de miembros de la Junta Arbitral de Transportes del expediente que se cita y citación de audiencia a la entidad Fontmarapit, S.A.

Ignorándose el actual domicilio de la entidad Fontmarapit, S.A., contra la que se ha presentado solicitud de arbitraje ante esta Junta Arbitral por parte de doña Alicia Rodríguez Márquez, en representación de Tranyser, S.L., en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación en su domicilio, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Admitidas a trámite las solicitudes de arbitraje de transportes presentadas por las personas y entidades antes relacionadas, han sido designados como miembros de la Junta Arbitral de Transportes de Málaga que deben entender del asunto objeto del arbitraje:

Vocal-Representante de las Empresas de Transportes de Mercancías (FETRAMA): Doña Susana Rojas Canalejo.

Suplentes:

- Don Francisco Gaspar Jiménez.

- Doña Yolanda Pons Doña.

Vocal-Representante de los Operadores de Transportes (FETRAMA): Doña Yolanda Pons Doña.

Suplente: Don Francisco Gaspar Jiménez.

Vocal/Presidente: Don Salvador Blanco Martín.

Suplente: Don José Castillo Jiménez.

Vocal/Secretario: Doña Raquel del Paso Reguera.

Suplente: Don Manuel Díaz Villena.

Por medio de la presente se comunica a las partes la composición de la Junta Arbitral de Transportes, a efectos de recusación, en los términos del artículo 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 17 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y se procede a la notificación y señalamiento de la correspondiente audiencia, que se celebrará el día 15 de febrero de 2011, a las 9 horas y 30 minutos, en la Sala de Jun-